

Declaración de divulgación de Sectigo elDAS TSA

Sectigo (Europe) S.L. Versión 1.0.3 Efectivo: 13 de Enero de 2023 Rambla Catalunya, 86 3 1, 08008 Barcelona, España www.sectigo.com



Aviso de copyright

Copyright 2023 Sectigo. Reservados todos los derechos.

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o introducida en un sistema de recuperación, o transmitida, en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopiado, grabación u otro) sin el permiso previo por escrito de Sectigo. Las solicitudes de cualquier otro permiso para reproducir este documento de Sectigo (así como las solicitudes de copias de Sectigo) deben dirigirse a:

Sectigo (Europe) S.L. Rambla Catalunya, 86 3 1, 08008 Barcelona, España



Contenido

Introducción	4
Datos de contacto	4
Tipos y uso de tokens de sellos de tiempo	4
Límites de uso	5
Obligaciones de los suscriptores	5
Obligaciones del tercero de confianza	5
Retención de registros de eventos	5
Garantía limitada y limitaciones de responsabilidades	6
Documentación aplicable	6
Política de privacidad	6
Política de reembolso	6
Ley aplicable, quejas y resolución de disputas	6
Repositorio de Sectigo, marcas de confianza y auditoría	7



Introducción

Este documento es la Declaración de divulgación de la TSA eIDAS (TSADS) de Sectigo. Esta declaración no sustituye a la Declaración de políticas y prácticas de la TSA (TSPPS) de Sectigo. Estos documentos están disponibles en https://sectigo.com/eidascps .

La Declaración de divulgación de eIDAS TSA resume los términos y condiciones de los servicios de sellado de tiempo ofrecidos por Sectigo en un formato más legible y comprensible para el beneficio de nuestros suscriptores y terceros de confianza.

Datos de contacto

Los servicios de Sectigo y el repositorio son accesibles a través de varios medios:

- En la red: www.sectigo.com/legal
- Por correo electrónico: <u>legalnotices@sectigo.com</u>
- Por correo:

Sectigo 3.er piso, edificio 26 Exchange Quay, Trafford Road Salford, Greater Manchester, M5 3EQ, Reino Unido

Tipos y uso de tokens de sellos de tiempo

Sectigo tiene como objetivo prestar servicios de sellado de tiempo de conformidad con el Reglamento (UE) nº 910/2014 ("Reglamento elDAS"). Sin embargo, los sellos de tiempo de Sectigo se pueden aplicar igualmente a cualquier aplicación que requiera prueba de que un dato existió antes de una fecha determinada.

Los algoritmos de firma admitidos son sha256WithRSAEncryption. Los hashes de solicitud de sellos de tiempo aceptables incluyen SHA-256, SHA-384 y SHA-512. Sectigo puede cobrar tarifas por los servicios prestados por la TSA cualificada.

El identificador de la política de certificados en el(los) certificado(s) TSA especificado(s) en el presente documento es: 1.3.6.1.4.1.6449.1.2.1.9

Incluyendo este identificador de objeto itu-t(0) organización-identificada(4) etsi(0) política-marca de tiempo(2023) identificadores-políticas(1) políticas-ts-prácticas recomendadas (1) en un token de marca de tiempo, Sectigo afirma la conformidad con esta política de sellos de tiempo.

Sectigo emite sellos de tiempo calificados de acuerdo con ETSI EN 319 421.



El servicio de Sellado de Tiempo de Sectigo está disponible 24x7.

Límites de uso

Sectigo no establece límites de confiabilidad para los servicios de sellado de tiempo, sin embargo, los límites de confiabilidad pueden ser establecidos por la ley aplicable o por acuerdo. La TSA cualificada de Sectigo asegura el tiempo con \pm 1 segundo de una fuente de hora UTC confiable.

Si no se puede adquirir una fuente de hora UTC confiable, no se emitirá el sello de tiempo. Sectigo mantiene registros seguros sobre el funcionamiento de la TSA cualificada de acuerdo con los requisitos legales con el fin de proporcionar evidencias en procedimientos legales.

Obligaciones de los suscriptores

Los suscriptores deben verificar que el token de sello de tiempo se haya firmado correctamente y verificar los servicios de validación de Sectigo (por ejemplo, CRL) para confirmar que la clave privada utilizada para firmar el token de sello de tiempo no se haya visto comprometida.

Los suscriptores deben utilizar funciones criptográficas seguras para las solicitudes de sellado de tiempo o un juego de herramientas de software para crear sellos de tiempo. Los suscriptores deben informar a sus usuarios finales (incluidas las Partes de Confianza pertinentes) sobre la documentación de las políticas y prácticas de Sectigo.

Obligaciones del tercero de confianza

Antes de confiar en un sello de tiempo, los terceros de confianza deben verificar que el TST se haya firmado correctamente y que el certificado de TSU asociado no se haya revocado.

Los certificados de Sectigo, los certificados de TSU y las CRL relacionadas se publican en https://www.sectigo.com/legal

Si esta verificación tiene lugar después del final del período de validez del certificado, el tercero de confianza debe seguir la guía indicada en el Anexo D de ETSI EN 319 421. El tercero de confianza debe tener en cuenta cualquier limitación en el uso del sello de tiempo indicado por la TSPPS, el Acuerdo de Suscriptor de la Autoridad de Sellado de Tiempo y cualquier otra documentación proporcionada por Sectigo.

Retención de registros de eventos

Todos los registros de eventos de la TSA se conservan de acuerdo con el período de retención de los registros de auditoría según la DPC/PC.



Garantía limitada y limitaciones de responsabilidades

Salvo las garantías expresamente definidas en el contrato de suscripción aplicable al suscriptor, no son de aplicación todas las demás garantías expresas o implícitas, especialmente cualquier garantía de idoneidad para un uso específico o de cumplimiento de requisitos especiales de los suscriptores.

Por lo tanto, la prestación del servicio de sellado de tiempo no exime al suscriptor desde el análisis y verificación de los requisitos legales o reglamentarios que le sean de aplicación.

Sectigo no se hace responsable:

- en caso de un uso no autorizado o no conforme (con los requisitos legales y contractuales) de los sellos de tiempo, la información de revocación, así como el equipo o software puesto a disposición para la prestación del servicio.
- por los daños y perjuicios derivados de errores o inexactitudes, cuando dichos errores o inexactitudes resulten directamente de la naturaleza errónea de la información comunicada por el suscriptor.
- bajo cualquier circunstancia en caso de cualquier uso que no se ajuste a los usos definidos en la TSPPS o en cualquier acuerdo.
- bajo cualquier circunstancia en caso de incumplimiento de obligaciones por parte del Suscriptor y / o los terceros de confianza.
- por daños indirectos resultantes del uso de un sello de tiempo.

Las limitaciones adicionales pueden estar definidas por el acuerdo de suscripción firmado entre el suscriptor y Sectigo.

Documentación aplicable

Los documentos aplicables se publican en https://sectigo.com/legal

Política de privacidad

La política de privacidad se publica en https://sectigo.com/privacy-policy

Política de reembolso

Sectigo no reembolsa las tarifas por los servicios de sellado de tiempo.

Ley aplicable, quejas y resolución de disputas

La TSA cualificada de Sectigo tiene como objetivo brindar servicios de sellado de tiempo utilizados en apoyo de firmas electrónicas cualificadas (es decir, en línea con el reglamento eIDAS), así como bajo otras leyes y reglamentos aplicables.



Las quejas de los clientes u otras partes relacionadas con los servicios de la TSA de Sectigo se atenderán sin demoras injustificadas y la parte que presenta la queja recibirá una respuesta a la queja dentro de los 14 días hábiles posteriores a la recepción de la queja.

En caso de que surja una controversia, las partes intentarán resolver la controversia mediante negociaciones y conciliación.

Si la disputa no se resuelve dentro de los 3 meses posteriores al inicio del proceso conciliatorio, cada parte tiene derecho a llevar la disputa a los tribunales de Barcelona, España.

Repositorio de Sectigo, marcas de confianza y auditoría

Sectigo y sus servicios cualificados son auditados periódicamente. En el caso de la TSA se encuentra en línea con los requisitos establecidos en la norma EN 319 421 por un organismo acreditado de acuerdo con la norma EN 319 403, cuando se relaciona con los servicios de confianza según el Reglamento 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 Julio de 2014.